

RESOLUCION
Nº 1526/96

EXPEDIENTE Nº 93.026/96
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1996

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996, aprobado por la Ley nº 24.624 y distribuido por la Decisión Administrativa nº 1/96; y en atención a la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 23.853 y,

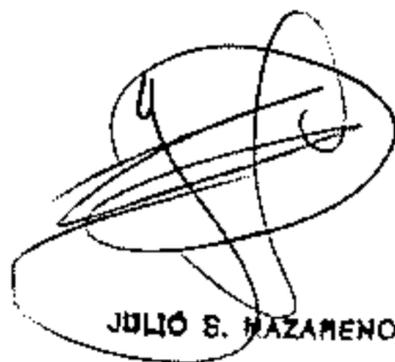
Considerando:

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 3 del presente expediente, se hace necesario reajustar -mediante compensación- los créditos del Programa 17 -Administración de Justicia en 1ra. y 2da. Instancia (Inciso 3 Servicios no Personales) a fin de dar cumplimiento a la contratación que por Expte. Nº 22.906/96 se consigna y a la Resolución de fecha 24/09/96 de este Alto Tribunal -Expediente S 143 XXIV-.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo y que será firmada y sellada por el señor Administrador General.

2º) Regístrese; comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.



JULIO S. NAZARENO